

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

HINFORMACION PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legari Associate 14 mescapes ly 11 oc. o. Ley Fourier de Tentamento
y Accesso a la Internación Philippia Guaranescoa.

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

MÉXICO, D. F. 1 5 ENE 2016

No. de BITÁCORA

09/AH-0094/01/16

OFICIO No. DGGIMAR.710/

000157

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

importacion a lavoi de la empresa denominada							
NOMBRE O RAZÔN SOCIAL				R.F.C	. ó C.U.R.P.	VIGENCIA INICIAL	
AGROQUIMICA TRIDENTE, S.A. DE C.V.						1 5 ENE 7016	
CARRETERA FEDERAL MEXICO PACHUCA KM 34.5				ATR650809EQ0		• 2 . 3	
OZUMBILLA						VIGENCIA FINAL	
CP. 55760, TECAMAC, MÉXICO						16/06/2016	
TEL. (55) 5934 8618 FAX (55) 5934 2708						10/00/2010	
CORREO ELECTRONICO: registros@tridente.com.mx NOMBRE COMERCIAL							
DICLORVOS 97 % T. [DICLORVOS (D.D.V.P.)] NOMBRE QUÍMICO / IUPAC							
2,2-Dictorovinil dimetil fosfato							
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA CAS				ESTADO FÍSICO			
				LIQUIDO			
CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN							
NO MENOS DE 97.000 `							
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD UM	UMT UMT FRACCION ARANCELARIA			
109,329.45	LITROS		150,000.00	KILO 2919.90.11			
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCION							
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCI			NCIA	1	ADUANA DE ENTRADA		
EL PRODUCTO						√ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		1 8			AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA		
IND	IND CH	IND CHN /			CIUDAD DE MEXICO		
				LAZARO CARDENAS, MICHOACAN			
				MANZANILLO, COLIMA			
			TOLUCA, ESTADO DE MEXICO				

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIE. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO





CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número

153300121A1369

CMJ/JMLA/JRR/SBJ/LJN